

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN**

Datos generales

Clave	SDE-I-ICE
Nombre	Inspección al comercio establecido
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico
Tipo (inspección, verificación o visita domiciliaria)	Inspección
Categoría	Comercio Establecido
Objetivo	Vigilar que los establecimientos de control normal y especial cumplan con lo establecido en el Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez (RECISMOJ) y en su caso, sancionar el incumplimiento de la norma
Periodicidad en que se realiza	Conforme al programa de trabajo de la Dirección de Regulación de la Actividad Comercial y por atención a quejas y denuncias ciudadanas
Motivo	Regular la actividad del comercio establecido
Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Comercios establecidos que funcionen en el Municipio de Oaxaca de Juárez

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1	En caso de quejas o denuncias: solicitud especificando nombre y domicilio del establecimiento, motivo de la queja o denuncia, nombre del promovente, teléfono, correo electrónico y/o domicilio para escuchar o recibir notificaciones	1	1

Obligaciones que debe cumplir el sujeto obligado

No.	Obligaciones que debe cumplir el sujeto obligado
1	Artículos 171 fracciones I, IV, VI y XI del Bando de Policía y Gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez y artículos 120 y 121 del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Regulaciones que debe cumplir el sujeto obligado

No.	Nombre	Orden	Tipo
2	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Bando
3	Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Reglamento

De la inspección, verificación o visita domiciliaria

Formato a requisitar	Reporte de inspección Acta de sanción, en su caso
Tiempo aproximado en que se lleva a cabo	1 a 4 horas
Pasos a realizar	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Acreditar mediante gafete la personalidad jurídica 2.-Mostrar orden de inspección 3.-Proporcionar copia de la orden de inspección y motivo de la visita 4.-Requerir documento que ampare el funcionamiento del establecimiento comercial 5.- Realizar la inspección 6.-En caso de encontrar incumplimiento de la normatividad aplicable, se procederá a elaborar el acta sanción correspondiente 7.- Firmar el acta por los que intervienen en el acto

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	03/05/2024	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

- 8.- Proporcionar copia del documento que acredita la sanción
9.- Informar a la persona respecto de sus derechos y obligaciones relativos a la sanción emitida

Sanciones

Por impedir que el inspector, supervisor o interventor autorizado realice labores de inspección.

No.	Nombre	Fundamento legal
	No aplica	No aplica
Si de la verificación se aprecia que existen violaciones al Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez se sancionara de la siguiente manera:		
No.	Nombre	Fundamento legal
1	I. Amonestación; II. Multa de conformidad a lo que establezca la ley de ingresos; III. Inmovilización de productos; IV. Clausura temporal o permanente, parcial o total; Cancelación de la licencia, registro al padrón fiscal municipal o del respectivo permiso	Artículos 169 fracciones XV, XVIII, 171 fracciones IV y X del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; Artículos 8 fracciones II, IV y VII, 120 y 126 del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez

De los inspectores y verificadores

Facultades y obligaciones	Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez
Dirección	Av. Heroico Colegio Militar, número 909, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Número telefónico	9514383378
Página Web	https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/mejora-regulatoria/padron-de-inspectores https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/mejora-regulatoria/inspecciones-y-verificaciones

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
L.A. Alejandro Daniel Bañuelas Jiménez	Director de Regulación de la Actividad Comercial	Elaboró	03/05/2024	
Lic. José Manuel Vásquez Córdova	Secretario de Desarrollo Económico	Autorizó	03/05/2024	
Lic. Estefanía Jacel García Hernández	Jefa de la Unidad de Mejora Regulatoria	Validó	03/05/2024	

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	03/05/2024	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----